CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 4
MESA DE ENTRADA

San Salvador de Jujuy, 24 de noviembre de 2026.-

Al Sr. Presidente
del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dr. Gastón J. Millón
S____/____D

Quien suscribe, en mi carácter de Concejal de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento de la siguiente Minuta de Declaración, referida a declarar de interés del Cuerpo la 2.ª Jornada de Ciencia Política y Jurídica "Democracia, Política y Derecho frente a la transformación tecnológica", a realizarse los días 10 y 11 de diciembre en la Universidad Nacional de Jujuy.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
C 24 NOV. 2026 D
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

S.T
Hs: 12: 14

Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy

INICIO DE EXPTE N: 1043-X-2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 02
MESA DE ENTRADA

REFERENTE: "DECLARAR DE INTERÉS DEL CONCEJO DELIBERANTE LA 2.ª JORNADA DE CIENCIA POLÍTICA Y JURÍDICA 'DEMOCRACIA, POLÍTICA Y DERECHO FRENTE A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA'"

VISTO:

La realización de la 2.ª Jornada de Ciencia Política y Jurídica "Democracia, Política y Derecho frente a la transformación tecnológica", organizada por la agrupación estudiantil Acción Colectiva Universitaria, que tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre de 2026 en la Universidad Nacional de Jujuy, y el aval académico otorgado por el Rector de dicha casa de estudios, Ing. Mario Bonillo;

CONSIDERANDO:

Que la jornada es una iniciativa de estudiantes de las carreras de Abogacía y Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Jujuy. Busca promover el intercambio y el debate académico entre estudiantes, egresados, docentes e investigadores;

Que el Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy otorgó el aval académico a la actividad. Al entregarlo, el Rector destacó su importancia para fortalecer ambas carreras;

Que el programa reúne 21 ejes temáticos, con mesas panel, presentación de libros, una mesa panel de estudiantes de grado y paneles magistrales con invitados especiales;

Que entre esos ejes se encuentran temas de directa relevancia para la vida institucional local, como la gestión, el desarrollo y la planificación de políticas públicas en los municipios jujeños frente a la transformación tecnológica; la técnica parlamentaria, los derechos y la reforma política; y la gobernanza y la inteligencia artificial;

Que el impacto de las nuevas tecnologías sobre las instituciones democráticas, la gestión pública y el ejercicio del derecho es hoy un debate necesario. Que ese debate surja desde la

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 03
MESA DE ENTRADA

comunidad universitaria jujeña enriquece la reflexión sobre el funcionamiento del Estado en todos sus niveles;

Que la actividad será gratuita y abierta al público en general durante ambas jornadas, lo que amplía su alcance a toda la comunidad;

Que es propio de este Concejo Deliberante reconocer y acompañar las iniciativas académicas que surgen de la juventud y de las instituciones educativas de la Ciudad, en tanto contribuyen a la formación ciudadana, al pensamiento crítico y a la calidad del debate público;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N°_____/2026

Artículo 1°.- Declárase de interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy la 2.ª Jornada de Ciencia Política y Jurídica "Democracia, Política y Derecho frente a la transformación tecnológica", organizada por la agrupación estudiantil Acción Colectiva Universitaria, con aval académico de la Universidad Nacional de Jujuy, a realizarse los días 10 y 11 de diciembre de 2026.

Artículo 2°.- Exprésese el reconocimiento de este Cuerpo a la comisión organizadora por su aporte al debate académico y a la formación de estudiantes y profesionales de la Ciencia Política y el Derecho en nuestra Ciudad.

Artículo 3 °.- Remítase copia de la presente al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, Ing. Mario Bonillo, y a la comisión directiva de la agrupación estudiantil Acción Colectiva Universitaria.

Artículo 4 °.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy